

## INFORME DE MEDICIÓN 1° SEMESTRE 2018

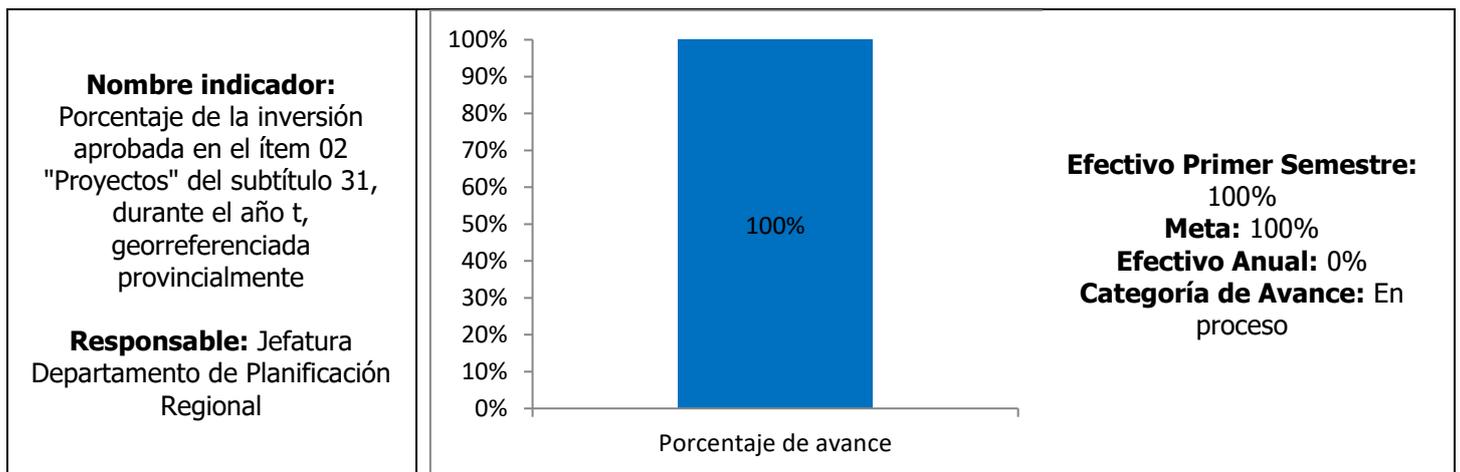
### PMG SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) en los servicios públicos tienen su origen en la Ley N°19.553 de 1998 y asocian el cumplimiento de objetivos de gestión a un incentivo de carácter monetario para todos los funcionarios.

El incentivo monetario corresponde a un 7,6% de las remuneraciones si la institución alcanza un grado de cumplimiento igual o superior al 90% de los objetivos anuales comprometidos, de un 3,8% si dicho cumplimiento fuese igual o superior a 75% e inferior a 90% y sin derecho a percibir porcentaje alguno si el cumplimiento es inferior al 75%.

#### Indicadores Estratégicos

Los Indicadores Estratégicos comprometidos para el año 2018 son 6, de los cuales 4 son de medición trimestral y cumplimiento anual, mientras que los 2 restantes tienen fechas determinadas de término, a saber, abril y junio. A continuación, se presentan con sus respectivos avances a la fecha y análisis:

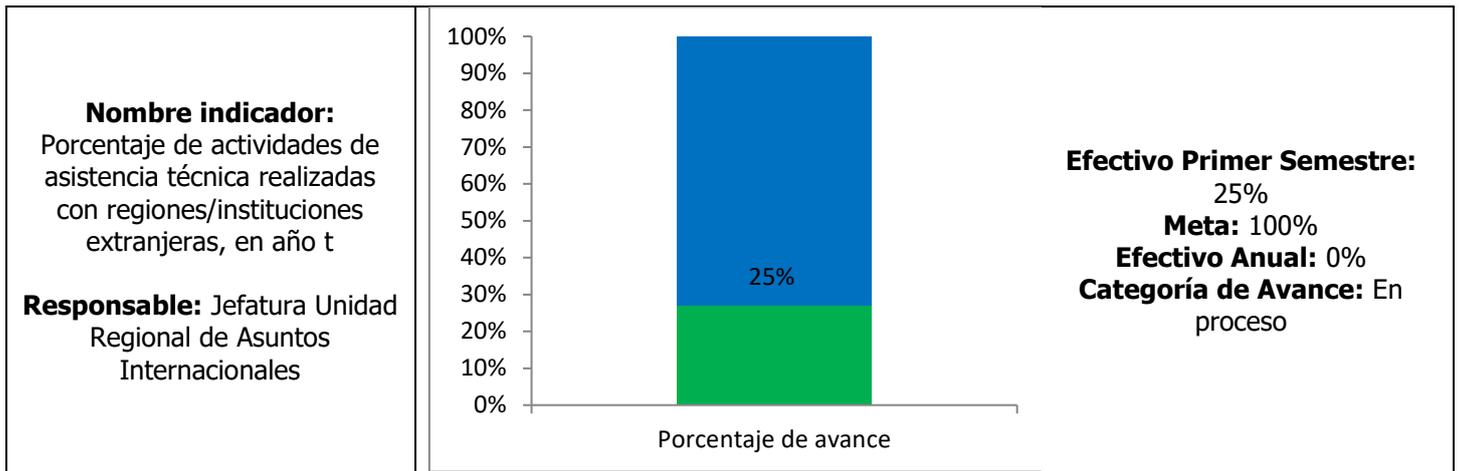


El Departamento de Planificación Regional informa que se ha georreferenciado el 100% de las iniciativas correspondiente al Subtítulo 31 ítem 02, de acuerdo a la siguiente distribución por Provincia:

- 1) Provincia de Talagante: 4 iniciativas por un monto de M\$ 12.637.746.
- 2) Provincia de Santiago: 12 iniciativas por un monto de M\$ 13.174.085.
- 3) Provincia de Chacabuco: 2 iniciativas por un monto de M\$ 738.167.
- 4) Provincia de Maipo: 4 iniciativas por un monto de M\$ 20.968.694.
- 5) Provincia de Melipilla: 2 iniciativas por un monto de M\$ 1.717.879.
- 6) Provincia de Cordillera: 1 iniciativa por un monto de M\$ 442.435.

Lo anterior arroja una inversión total georreferenciada por un monto de M\$ 49.679.006.

Precisar que al tratarse de un indicador móvil se deben generar las acciones correspondientes para mantener su nivel de cumplimiento acumulado.



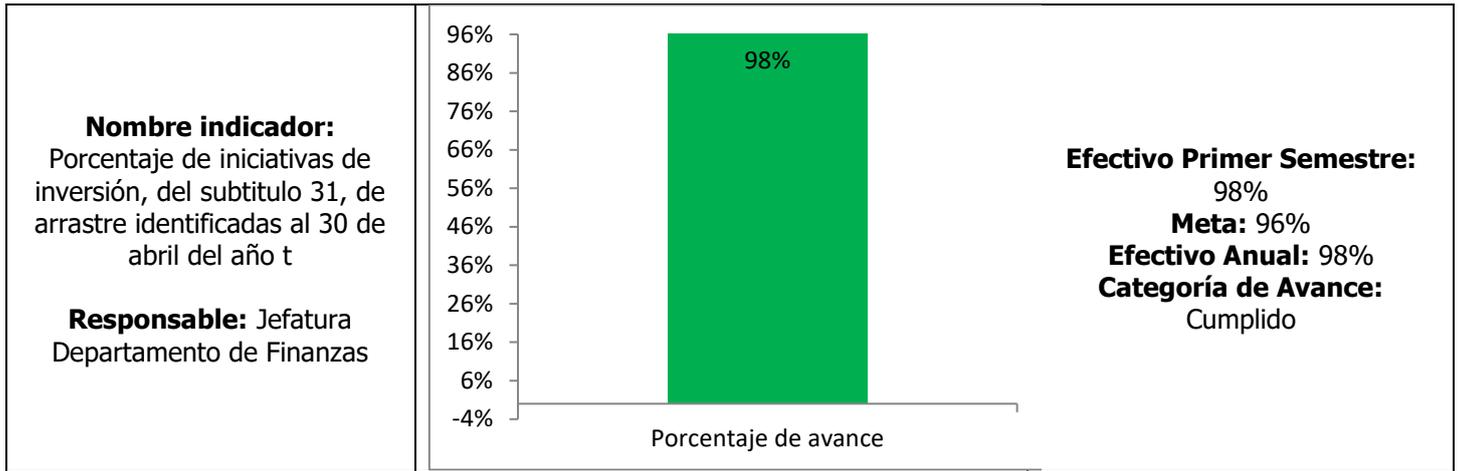
La Unidad Regional de Asuntos Internacionales reportó en el Programa de Trabajo Anual el compromiso de elaborar durante el segundo trimestre del año los informes de 2 asistencias técnicas de las que fue contraparte y que se realizaron durante el primer trimestre del año 2018. Estas son: Desarrollo de Competencias y Medio Ambiente.

Con respecto al Desarrollo de Competencias se trabajó en un proyecto con la Provincia de Buenos Aires, Argentina con el financiamiento de la AGCID para compartir experiencias en el diseño e implementación de espacios públicos de calidad para las personas en lugares que estaban previamente abandonados. Profesionales del GORE fueron a Buenos Aires a aprender de la experiencia argentina, la cual incorpora en el proceso de diseño la participación ciudadana y el levantamiento de información. El informe de esta asistencia técnica ya fue finalizado y entregado.

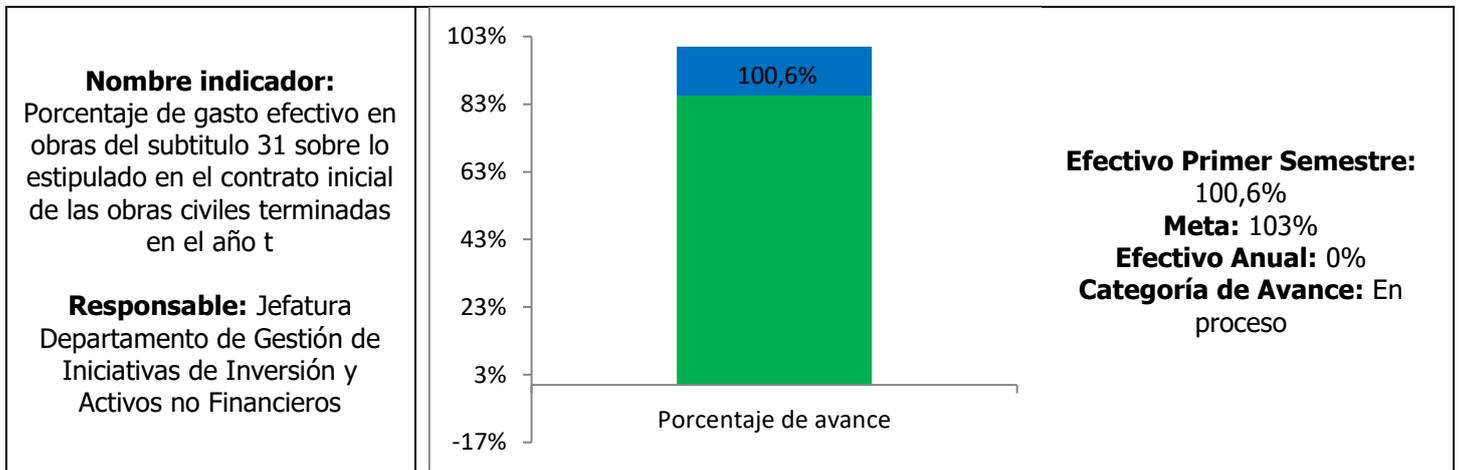
En Medio Ambiente se realizó con C40 (Organismo internacional de ciudades que trabajan por combatir los efectos del cambio climático) una asistencia técnica que busca la eficiencia energética del edificio de la Intendencia. La consultora internacional ARUP realizó un estudio y propuso medidas a ser implementadas en el edificio de la Intendencia para mejorar la eficiencia energética del edificio. Se espera que esta metodología pueda ser implementada en todos los edificios patrimoniales de la Región. Se realizó una teleconferencia donde la consultora presentó los resultados del estudio. Sin embargo el informe final por escrito de la consultora aún no ha sido entregado al GORE. Se está esperando la recepción de éste para hacer el informe de la asistencia técnica. El informe final ya fue solicitado formalmente al Director Regional para América Latina de C40. Se espera recibirlo durante julio.

Además, ya están comprometidas las otras 2 asistencias técnicas para el cuarto trimestre. Estas son: Ordenamiento Territorial con proyecto del fondo Chile-México a cargo del Departamento de Planificación Regional donde ya se iniciaron los trabajos con niños de la Región Metropolitana; y Resiliencia con la asistencia técnica que se realizará con la visita de una funcionaria de 100RC de la fundación Rockefeller que realizará talleres con funcionarios del GORE para planear el trabajo futuro en la implementación de la estrategia en la Región la cual está a cargo de la Unidad de Ciudades Resilientes.

Precisar que dado el reagendamiento de una de las asistencias técnicas, se deben generar las acciones correspondientes para lograr su cumplimiento a fin de año.

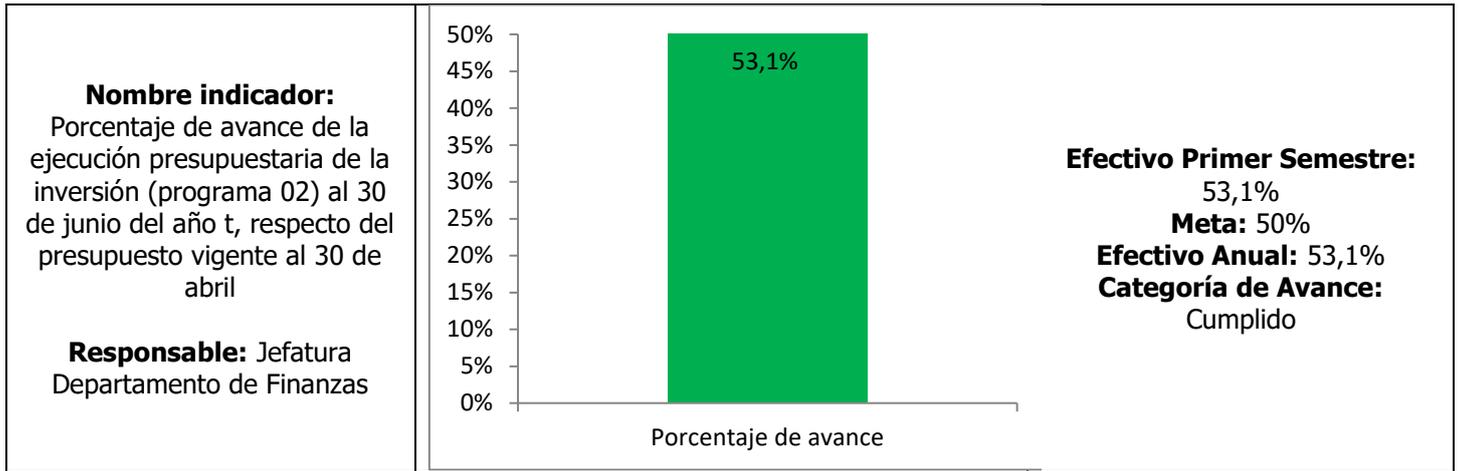


El Departamento de Finanzas informa que respecto de este indicador se identificaron 118 iniciativas del subtítulo 31 de arrastre de un total de 121, lo que equivale a un 98% de cumplimiento efectivo, por tanto logra la meta comprometida para el año t.

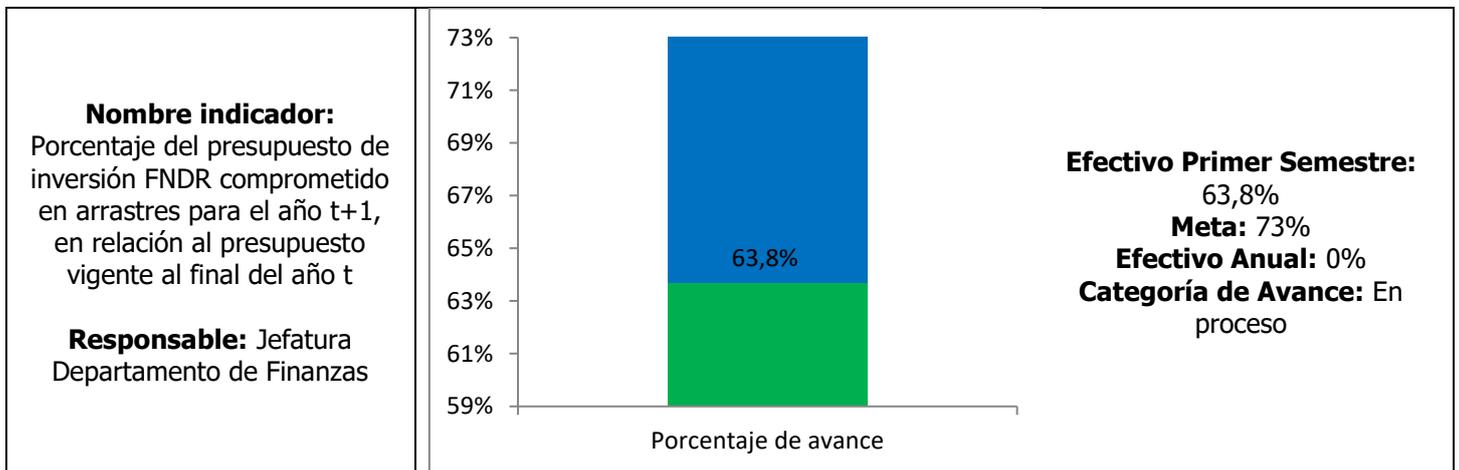


El Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros señala que la medición al primer semestre es de un 100,6%, con 11 contratos terminados entre enero y junio, con un monto total contratado inicial de \$16.077.653.750 y un gasto efectivo de \$16.174.227.437, de una nómina que incluye 49 proyectos con obras civiles.

Precisar que al tratarse de un indicador móvil se deben generar las acciones correspondientes para mantener y mejorar su nivel de cumplimiento acumulado.



El Departamento de Finanzas informa que, con un presupuesto vigente de \$116.635.847.000 al 30 de abril del presente año, la ejecución presupuestaria asciende a \$62.037.206.046, lo que arroja un resultado efectivo de 53,1%, por tanto cumple con la meta comprometida para el año t.

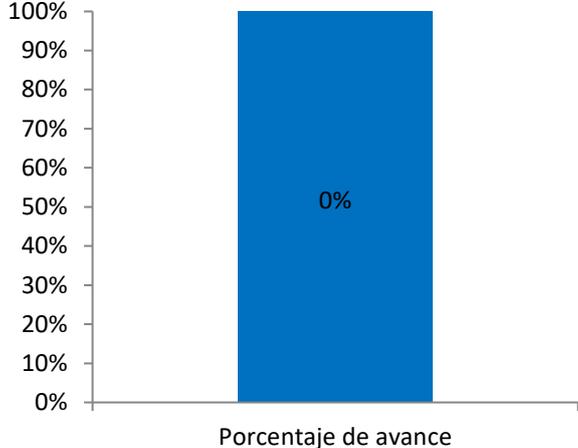


Se informa por parte del Departamento de Finanzas que, con un presupuesto vigente a junio de \$105.743.003.000, considerando en el cálculo de éste sólo los subtítulos 29, 31 y 33 que generan arrastre para el próximo año, se encuentra comprometido un 63,8%, equivalente a \$67.516.675.785.

Al tratarse de un indicador móvil se requiere generar las acciones pertinentes para mejorar su gestión en relación a la meta comprometida anual.

### Indicadores Transversales

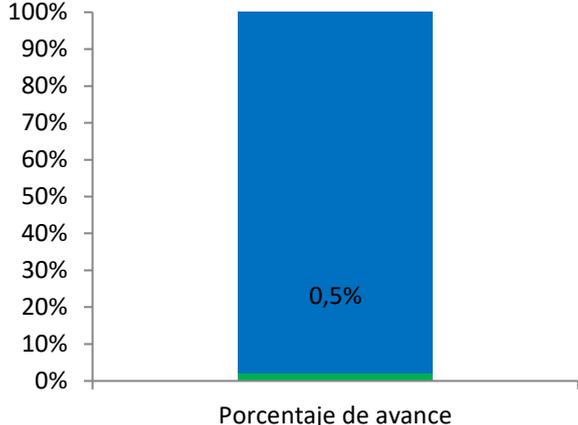
En el caso de los Indicadores Transversales, se comprometieron 8 para el presente año, los cuales se presentan a continuación con sus respectivos avances parciales a la fecha y análisis:

<p><b>Nombre indicador:</b> Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Gestión de Personas/Encargado Unidad de Capacitación</p> <p><b>Efectivo Primer Semestre:</b> 0%</p> <p><b>Efectivo Anual:</b> 0%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>	 <p style="text-align: center;">Porcentaje de avance</p>	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b> <math>(N^{\circ} \text{ de Actividad/es de Capacitación con Compromiso de Evaluación de Transferencia en el Puesto de Trabajo realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ de Actividad/es de Capacitación con Compromisos de Evaluación de Transferencia en año t}) * 100.</math></p>
---	--	--

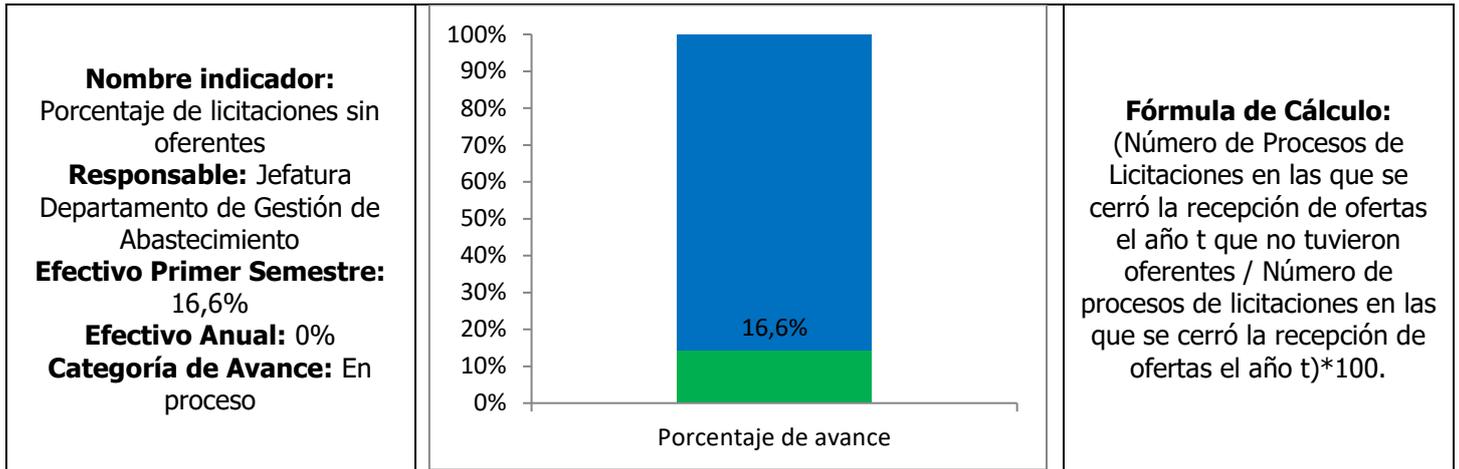
A la fecha se cuenta con el Plan Anual de Capacitación aprobado mediante Resolución Exenta N° 259/2018, el cual contempla 4 actividades con evaluación de transferencia en el puesto de trabajos, a saber:

- 1) Formulación de Proyectos y Programas Urbanos
- 2) Gestión de Proyectos
- 3) Inspección Técnica de Obras
- 4) Evaluación de Programas y Proyectos Sociales

Las actividades señaladas anteriormente se espera comiencen a ejecutarse durante el segundo semestre del presente año, ya que se les efectuó precisiones a los objetivos de los cursos.

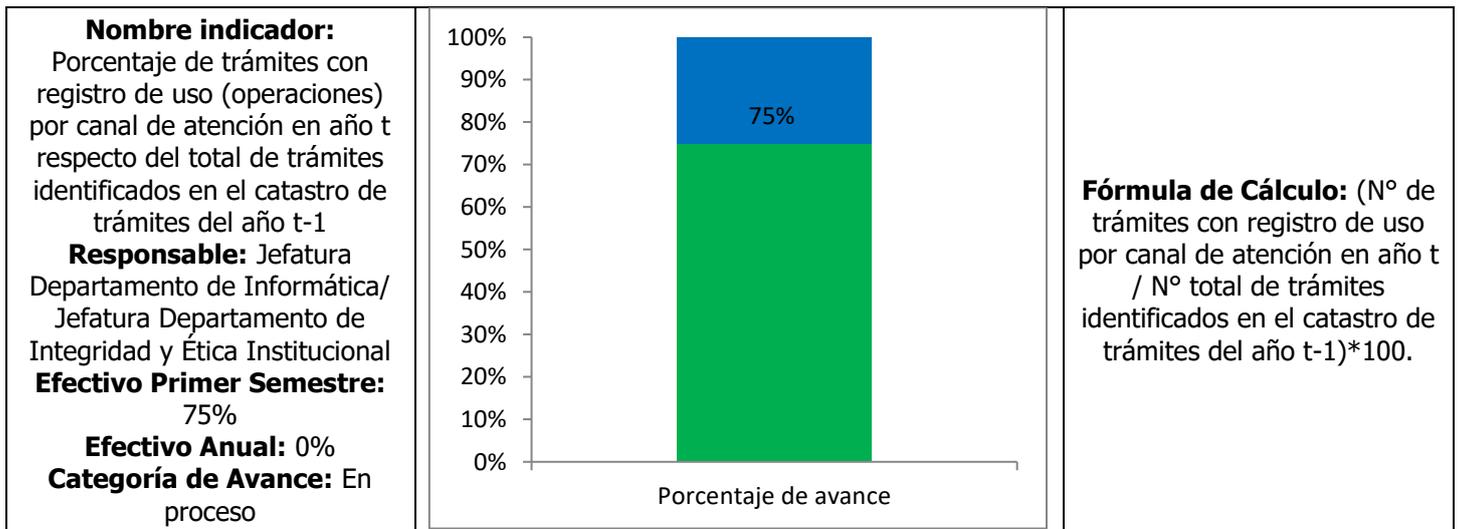
<p><b>Nombre indicador:</b> Tasa de accidentabilidad por accidentes de trabajo en el año t</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Gestión de Personas/Encargado Unidad de Prevención de Riesgos</p> <p><b>Efectivo Primer Semestre:</b> 0,5%</p> <p><b>Efectivo Anual:</b> 0%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>	 <p style="text-align: center;">Porcentaje de avance</p>	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b> <math>(N^{\circ} \text{ de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t} / \text{Promedio Anual de trabajadores en el año t}) * 100.</math></p>
--	--	---

Durante el período enero – junio hubo 1 accidente de trabajo, lo cual representa un 0,5% de accidentabilidad, sobre un promedio de 175,16 funcionarios. Asimismo se ha dado cumplimiento al envío mensual de las actas de reuniones del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, de acuerdo a lo requerido por la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), contraparte técnica de este indicador.



De un total de 6 licitaciones cerradas entre los meses de enero y junio, solo la licitación 1261-4-LE18 "Limpieza y recuperación de espacios públicos RM" no recibió ofertas, a pesar que entre la fecha de publicación y el plazo de cierre de ofertas de este proceso se recibieron preguntas en Mercado Público, principalmente orientadas a visitas en terreno, a las cuales se respondió que las bases no consideraban este hito. No obstante lo anterior se entregó las direcciones donde se realizarían las obras.

Se sugiere que en los siguientes procesos licitatorios de similares características, las bases contemplen el hito de visita a terreno.

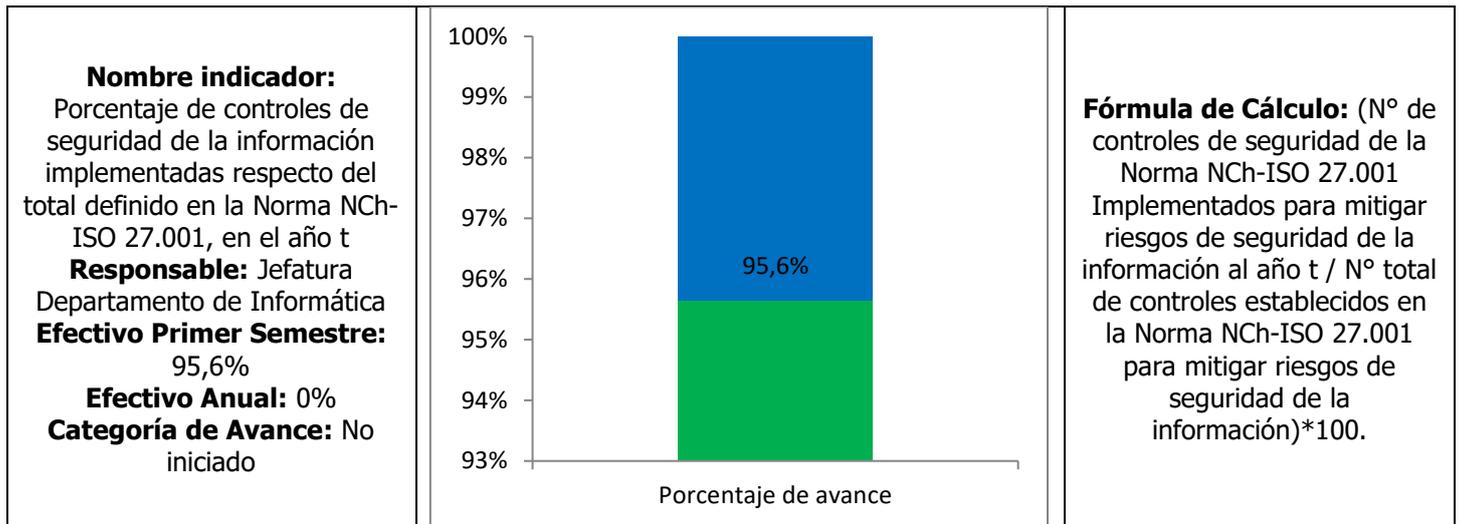


Este indicador contempla 4 trámites sobre los cuales reportar:

- 1) Solicitud de Audiencia (Ley 20.730)
- 2) Fondos concursables FNDR (Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana)
- 3) Postulación al Fondo Innovación para la Competitividad (FIC)
- 4) Solicitud de Acceso a la Información Pública (Ley 20.285)

Con fecha 29 de junio, se cargó en plataforma SEGPRES el ejercicio de retroalimentación respecto de este indicador, consistente en dar cuenta de aquellos trámites que tienen registro de uso por canal de atención y el medio de verificación correspondiente a cada uno de éstos. De lo 4 trámites anteriormente señalados sólo 1 no reporta registro de uso, a saber: Postulación al Fondo Innovación para la Competitividad (FIC), dado que éste se encuentra clasificado en nivel 2, vale decir, se publica información y formularios descargables en la web, pero no permite interacción respecto del mismo.

Por lo anterior su nivel de avance a la fecha es de un 75% (3/4)

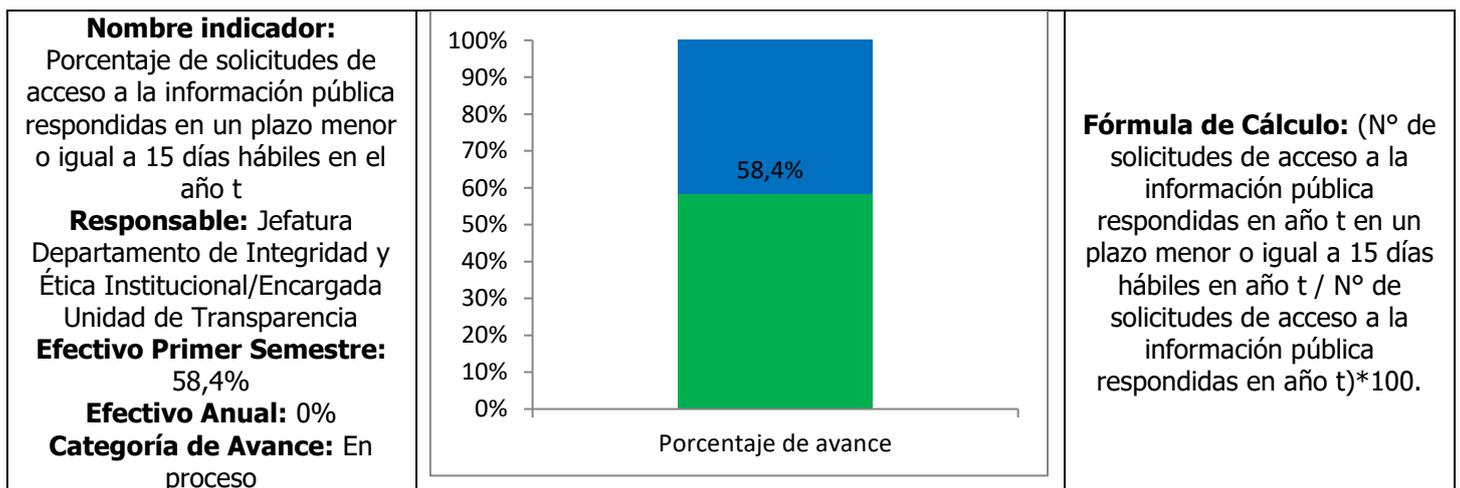


De un total de 114 controles contenidos en la Norma NCh-ISO 27.001, el avance a la fecha es el siguiente:

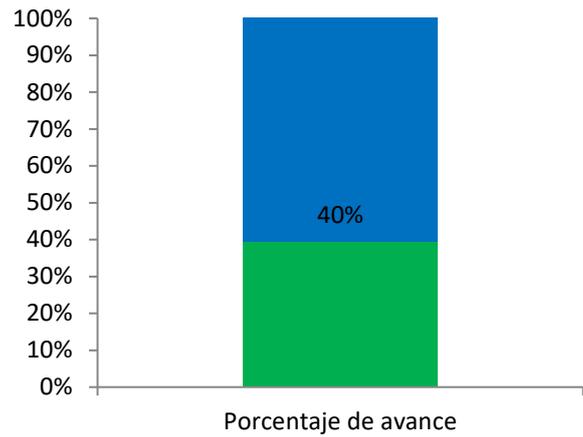
- 109 controles cuentan con documentación vigente.
- 4 controles cuentan con documentación en elaboración y a la espera de revisión por parte de la red de expertos.
- 1 control no cuenta con documentación dado que para su mitigación se requiere la inversión de recursos.

Por lo anterior, el estado de avance a la fecha es de un 95,6%, considerando los 109 controles implementados.

Se sugiere agilizar el proceso de elaboración de documentos pendientes, así como también de aprobación por parte del Comité de Seguridad de la Información, considerando que para el mes de julio está contemplado el ejercicio de retroalimentación con la Red de Expertos y se debe remitir un estado de avance con la cantidad de controles y documentos asociados que los mitigan.



De un total de 113 solicitudes de acceso a la información pública respondidas entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018, 66 fueron en un plazo menor o igual a 15 días hábiles, correspondiente a un 58,4% de avance a la fecha.

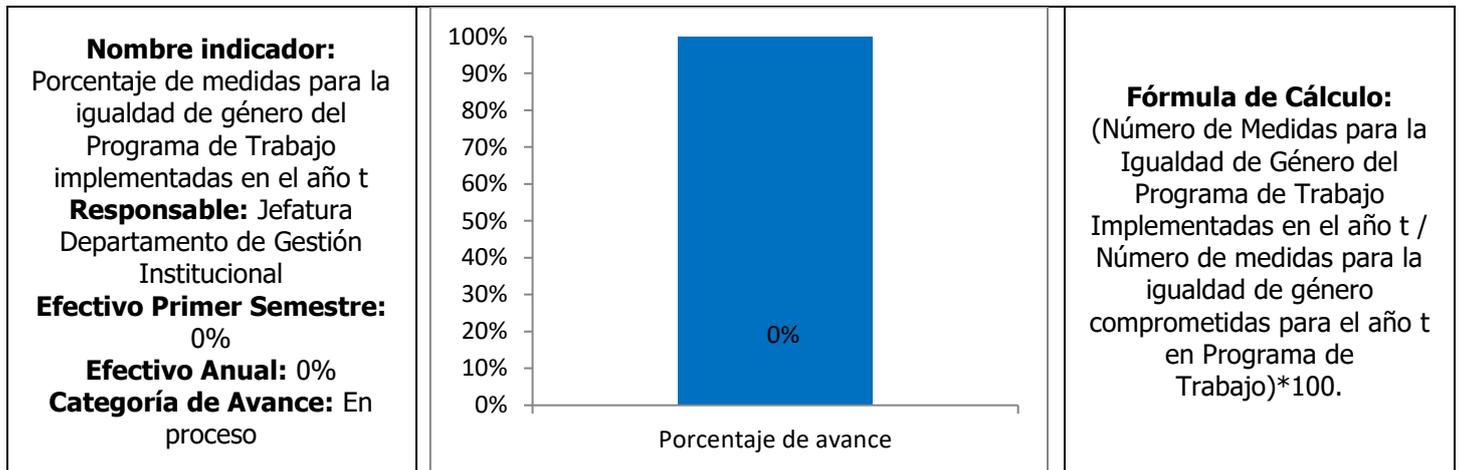
<p><b>Nombre indicador:</b> Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Unidad de Auditoría Interna</p> <p><b>Efectivo Primer Semestre:</b> 40%</p> <p><b>Efectivo Anual:</b> 0%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b> <math>(N^{\circ} \text{ de compromisos de auditoría pendientes de implementar al año } t, \text{ que se encuentran implementados en año } t / N^{\circ} \text{ total de compromisos de auditorías realizadas al año } t-1 \text{ pendientes de implementar en año } t) * 100.</math></p>
--	--	--

De un total de 40 compromisos de auditoría pendientes de implementar, señalar que durante el período abril – junio se reportaron como cumplidos 11 de éstos:

- 1) Resolución Exenta que individualice a los sujetos pasivos del Gobierno Regional Metropolitano, el primer día hábil del mes de mayo del 2018, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N°20.730 y el Decreto N°71/2014 de SEGPRES. Incluir en dicha Resolución a los Jefes de División y otros funcionarios que en razón de su función o cargo tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones.
- 2) Memo del Jefe de Departamento Transferencias de Capital a la Unidad de Auditoría Interna, informando las regularizaciones de documentación faltante en carpetas de Proyectos FRIL, descritas en Informe de Auditoría ASEG-2 del 2017, hallazgo N°1; instrucción de DIVAC que indique a los analistas incorporar una hoja de control en carpetas de Proyectos FRIL, que permita chequear la documentación obligatoria según convenio.
- 3) Memo dirigido a la Unidad de Auditoría Interna del Jefe de Departamento Transferencias de Capital, informando la regularización de los errores de digitación, descritas en Informe de Auditoría ASEG-2 del 2017, hallazgo N°2.
- 4) Memo de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital a la Unidad de Auditoría Interna, informando las capacitaciones realizadas a los municipios, sobre la importancia de cumplir lo señalado en los convenios de transferencia del FRIL.
- 5) Memo de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital, informando a la Unidad de Auditoría Interna, sobre la revisión y control que esta jefatura ejerce en las carpetas de los proyectos.
- 6) Memo de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital a la Unidad de Auditoría Interna, informando las capacitaciones realizadas a los municipios, explicando la documentación y el detalle que deben contener los Informes de Estado de Avance FRIL, antes de ser remitidos al Departamento de Transferencias de Capital.
- 7) Se dejará sin efecto la Resolución del Comité de Calidad; se realizará una propuesta de política de calidad para sanción del Comité de Riesgos.
- 8) DIPLADE remitirá a la Unidad de Auditoría Interna, documento que entregue la admisibilidad a los proyectos del 6% firmados por los analistas.
- 9) DIVAC presentará al Departamento de Gestión Institucional la propuesta para modificación de la Resolución Exenta N°1.708, considerando las atribuciones que debiese tener el Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros.

- 10) DIPLADE preparará una lista de chequeo de contenidos mínimos a revisar antes de la adjudicación de Proyectos FIC.
- 11) Se enviará un Oficio, proponiendo estandarizar el Acta de Recepción Conforme para las Unidades Técnicas, que incluya el detalle de los Bienes; Departamento Jurídico estandarizará Resolución de Traspaso de Bienes, incluyendo el detalle de los mismos.

Lo anterior sumado a los 5 compromisos reportados como cumplidos durante el primer trimestre arroja un total acumulado al primer semestre de 16 compromisos, lo cual equivale a un 40%.



Precisar que este indicador conlleva un Programa de Trabajo Anual, el cual incluye una serie de medidas las cuales se detallan a continuación:

1. *Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género:*

Se están analizando indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género para diseño y/o actualización en consistencia con el Formulario A1 DIPRES Definiciones Estratégicas 2019-2022

2. *Porcentaje de iniciativas de inversión de cultura y seguridad ciudadana aprobadas que incorporan análisis de brechas y/o barreras de género:*

El Departamento de Preinversión y Proyectos informa que se aprobaron las bases generales y sus anexos del Fondo Regional de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana mediante Resolución Exenta N° 2264/2017. La nómina de las iniciativas admisibles contiene 396 proyectos que incorporan análisis de brechas y/o barreras de género, de las categorías cultura y seguridad ciudadana. El desglose por tipología y por sexo es el siguiente:

- Total Cultura: 230
  - Mujeres beneficiadas directas: 570.015
  - Mujeres beneficiadas indirectas: 2.885.985
  - Hombres beneficiados directos: 542.385
  - Hombres beneficiados indirectos: 2.307.254
- Total Seguridad: 166
  - Mujeres beneficiadas directas: 151.876
  - Mujeres beneficiadas indirectas: 505.981
  - Hombres beneficiados directos: 90.487
  - Hombres beneficiados indirectos: 373.935

3. *Estudio y diagnóstico del colectivo de migrantes residentes en la Región Metropolitana de Santiago:*

Se reportan las siguientes actividades realizadas en el periodo:

- Se realizaron 6 de 12 entrevistas planificadas a organizaciones migrantes.
- Se enviaron 27 encuestas online a las oficinas de migrantes municipales y se han recibido 10 respuestas.
- Se están sistematizando y analizando la información secundaria del CENSO 2017 a nivel comunal.

Señalar que este compromiso, a pesar de reportar 0% de avance real, se encuentra desarrollando etapas anteriores para el logro de la meta comprometida.

4. *Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Servicio:*

El Plan Anual de Capacitación tiene contemplado para el presente año un curso en Equidad de Género, por un monto aproximado de \$1.400.000 para un total de 17 personas, lo que representa el 10% de los funcionarios/as del Servicio. Esta actividad está planificada para el segundo semestre.

5. *Porcentaje de seguimientos de la Mesa de Trabajo y del Convenio de Colaboración, entre el SERNAMEG y GORE RMS, en el marco de la Ley N° 20.066:*

En el marco del Convenio de Colaboración suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano y el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, en noviembre de 2010, con el fin de operativizar el cumplimiento de la Ley N°20.066, que indica que se deben destinar el producto de las multas aplicadas a las personas condenadas por violencia intrafamiliar, a instituciones de la respectiva Región, que mantengan casas de acogida para las víctimas de violencia intrafamiliar y/o que estén operando centros de atención a mujeres que viven violencia, se sostuvo primera reunión, el 12 de abril con el Director (S) y la SEREMI del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y una segunda el 16 de mayo, con el fin de actualizar las resoluciones respecto de la nueva institucionalidad que los rige.

Asimismo, se remitió en el segundo trimestre, información respecto del monto de las multas VIF que tienen a disposición para la ejecución de proyectos, que asciende a \$34.140.754.

Finalmente, indicar que se encuentra en proceso de creación de la asignación presupuestaria del proyecto "Construyendo Puentes: Apoyo a mujeres usuarias de centros de la mujer a través de técnicas de kundalini yoga y meditación", por un monto de 3 millones de pesos.

## Glosario

CATEGORIA DE AVANCE		
	Cumplido	<b>Cumplido:</b> Actividades específicas y acotadas que ya se han cumplido.
	En proceso	<b>En proceso:</b> Actividades reportadas permiten afirmar que la meta o producto esperado se cumplirá de manera oportuna
	Con problemas	<b>Con problemas:</b> Actividades reportadas NO permiten afirmar que la meta o producto se cumplirá de manera oportuna
	Atrasado	<b>Atrasado:</b> Se verifica que no se cumplió con el plazo comprometido para una determinada etapa del proceso
	No iniciado	<b>No iniciado:</b> El Compromiso está programado para su inicio en una fecha establecida posterior
	Por definir	<b>Por definir:</b> No se reportan actividades